

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Bonifacio Spinola Chiquero.
Policia don Andrés Calvo Conde.
Policia don Antonio Bernal López.
Policia don Víctor Hernández Arroniz.
Policia don Matías Tejerina Rodríguez.
Policia don Ovidio Pérez Collada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Gines Sánchez Escolar.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; el 44 del Reglamento para su aplicación, y por haber cumplido la edad reglamentaria en 15 de noviembre de 1958.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado del ex Guardia del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto don Gines Sánchez Escolar, el cual fué separado del expresado Cuerpo en 24 de diciembre de 1941 como comprendido en la Ley de 10 de febrero de 1939, en concordancia con los artículos 618 y 619 del Reglamento de la Policía Gubernativa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Bartolomé González Vera.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Bartolomé González Vera, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberles sido adjudicado, provisionalmente, un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 17 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 243), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de 6 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 273), debiendo hacérsele por el

Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Subteniente don Pedro Puigserver Cañellas.
Subteniente don Juan Francisco Fernández Larena.
Subteniente don Sebastián Barranquero Orrego.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Emilio Varas Gil.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y el tercero de la Ley 112/1966 del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Emilio Varas Gil, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Hurtado Cortés.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y el tercero de la Ley 112/1966, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Hurtado Cortés, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 29 de noviembre de 1969 por la que se nombran Auxiliares de oficina del Instituto Español de Oceanografía.

Ilmos. Sres.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección del Instituto Español de Oceanografía, que recoge la del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Auxiliares de oficina, convocadas por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de fecha 21 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 45), he resuelto nombrar Auxiliares de oficina del Instituto Español de Oceanografía, como funcionarios públicos del mencionado Organismo autónomo, en virtud de oposición y con el sueldo anual de once mil seiscientos pesetas que para dichas plazas señala el vigente presupuesto de este Ministerio, más los emolumentos que reglamentariamente le correspondan, a los opositores que a continuación se reseñan:

Dña María Luisa Fernández de la Vega.
Dña Angeles Bermúdez de Castro Noreña.
Dña María de la Concepción Ansedé Martínez.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director del Instituto Español de Oceanografía.